



INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de Diciembre de 2023, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, Aprobó Inicialmente, la Modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal :

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio Municipal de Cementerio (BOP de 31/10/2005 modificación de tarifas y 09/12/1989 establecimiento de la Tasa), el texto íntegro propuesto se encuentra publicado en la página web municipal <http://www.castilblancodelosarroyos.es/tablon-de-anuncios>

Lo que se hace público por término de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo, hasta entonces provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Castilblanco de los Arroyos a diciembre de 2023, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

Código Seguro De Verificación	guUERBJhpsZrxcDa951U1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	19/12/2023 12:44:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/guUERBJhpsZrxcDa951U1g==		

